

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE DUE CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOA A POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de DUE, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, el Tribunal Calificador acordó, en la sesión de fecha 6 de noviembre de 2023, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas** de la valoración conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
AYUSO VELOSILLO ELENA	***3514**	20,25	20	40,25
MEJIAS DO CARMO PABLO SANTIAGO	***7322**	0	0	0
MORACHO SANCHEZ CRISTINA	***6641**	0	0	0
RECHE CÉSPEDES JORGE	***6036**	80	20	100
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELISABET	***4141**	6,03	20	26,03
VALERIANO MARTINEZ JESUS	***3264**	23,46	20	43,46

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
1.	RECHE CÉSPEDES JORGE	***6036**	80	20	100
2.	VALERIANO MARTINEZ JESUS	***3264**	23,46	20	43,46
3.	AYUSO VELOSILLO ELENA	***3514**	20,25	20	40,25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWXZKJZ563FP34JGVGBCEKI	Fecha	28/11/2023 13:20:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWXZKJZ563FP34JGVGBCEKI	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWXZSZVJK4S5JYHWEEI3A64	Fecha	28/11/2023 13:51:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWXZSZVJK4S5JYHWEEI3A64	Página	1/3	



4.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELISABET	***6,03**	6,03	20	26,03
5.	MEJIAS DO CARMO PABLO SANTIAGO	***7322**	0	0	0
6.	MORACHO SANCHEZ CRISTINA	***6641**	0	0	0

TERCERO: A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal Calificador propone para su nombramiento como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la categoría de DUE, al aspirante D. JORGE RECHE CÉSPEDES.

CUARTO: El aspirante, en el plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada **documentación deberá ser original** y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, **debidamente compulsada**, en el plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el Anexo 55 sobre condiciones específicas del proceso de estabilización por el procedimiento de concurso de méritos de la categoría de DUE, esta convocatoria generará lista de espera en los términos de la base duodécima que establece que se formará con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza hayan obtenido un mínimo de 25 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo, siendo esta la siguiente:

Nº de orden	Apellidos	Nombre	Calificación
1	MARTINEZ JESUS	VALERIANO	43,46
2	AYUSO VELOSILLO	ELENA	40,25
3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ELISABET	26,03

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWXZKJZ563FP34JGVGBCEKI	Fecha	28/11/2023 13:20:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWXZKJZ563FP34JGVGBCEKI	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWXZSZVJK4S5JYHWEEI3A64	Fecha	28/11/2023 13:51:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWXZSZVJK4S5JYHWEEI3A64	Página	2/3





SEXTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWXZKJZ563FP34JGVGBCEKI	Fecha	28/11/2023 13:20:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWXZKJZ563FP34JGVGBCEKI	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWXZSZVJK4S5JYHWEEI3A64	Fecha	28/11/2023 13:51:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWXZSZVJK4S5JYHWEEI3A64	Página	3/3	